CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
0008876
Fecha: 15/03/2012-12:14:30

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN[1] DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y apellidos	
JOSÉ MARÍA ALONSO RUIZ	
Estado civil CASADO	**Régimen económico matrimonial** GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE	**Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara** DICIEMBRE DEL 2011
Diputado [X] **Senador** [ ]	**Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa** CANTABRIA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO[3]

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.[4]	Retribuciones dinerarias	24.545,10
	Rendimiento actividades económicas	3.470,41
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos fondos de identidades	1056,95
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Ganancias transmisiones acciones	9696,67
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase[5]	In muebles arrendados	515,30
	Retribuciones capital inmobiliario	670,42

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	2.774,20 €

[1] Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Congreso y el Senado en su Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
[2] En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
[3] Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
[4] Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
[5] Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES
15 MAR. 2012
ENTRADA 383

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	**Clase y características[6]**	**Situación[7]**	**Fecha de adquisición**	**Derecho sobre el bien[8] y Título de adquisición[9]**
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda	Cantabria	2004	ganancial /compraventa
	Vivienda con garaje	Cantabria	1994	10%. Herencia
	vivienda con garaje	Cantabria	2010	ganancial /compraventa
	Vivienda	Cantabria	1998	33%. Compraventa
	garaje	Cantabria	2005	ganancial /compraventa
	Vivienda	Cantabria	1997	33%. Compraventa
	Vivienda	Cantabria	1999	33%. Compraventa
	Vivienda	Cantabria	2005	33%. Compraventa
	Vivienda	Cantabria	1994	10%. Herencia
	Vivienda	Cantabria	1994	4%. Herencia
	Bajo	Cantabria	1994	4%. Herencia
	Bajo	Cantabria	1994	4%. Herencia
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	Finca	Cantabria	1998	33%. Compraventa
	Finca	Cantabria	2006	25%. Compraventa
	Finca	Cantabria	2006	25%. Compraventa
	Finca	Cantabria	1994	20%. Herencia
	Finca	Cantabria	1994	20%. Herencia
	Finca	Cantabria	1994	20%. Herencia
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES[10]	SALDO[11] de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuentas corrientes	2.900

[6] Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
[7] Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
[8] Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
[9] Compraventa, herencia, donación, etc.
[10] Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
[11] El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS

CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)[12]
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	Ac. Banco Santander 5500	38.000
	Ac. Mapfre 23	58
	Ac. Iberdrola 318	1400
	Ac. Iberdrola 640	2757
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES

Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN[13]
2012	vw Touran
2006	Peugeot 206
2000	vespa 200
1985	vespa 200

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

[12] En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

[13] No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO[14] PENDIENTE (€)
Préstamo hipotecario.Bankia	2010	142300	117023
" " .Bankinter	2006	144000	142500
" " . "	2004	36000	29200

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Bajo	Cantabria	1994	4%. Herencia
Finca rústica	Cantabria	1994	10% . Herencia
Finca rústica	Cantabria	2006	25%. Compraventa
Finca rústica	Cantabria	1999	33% .Compraventa
Discovery Land Rover	2006	25% compraventa	

[14] A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por: ☒ Toma de posesión ☐ Cese ☐ Otra causa

Don/Doña ------ JOSÉ MARÍA ALONSO RUIZ ----------ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID ---------- a 15 ------- del mes de MARZO ---------- del año dos mil 2012 ----------

Firma